BASES LEGALES

TEXTOS LEGALES SORTEO:

BASES LEGALES 'Sorteo Disfruta de tu Alba'

PRIMERA. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El club **Albacete Balompié SAD**, con domicilio en Prolongación Avenida de España, s/nº Albacete, y provista con CIF A-02008613, llevará a cabo por el sistema de sorteo, una promoción denominada **'Sorteo Disfruta de tu Alba'**.

SEGUNDA. PLAZO Y ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA PROMOCIÓN

La vigencia de la promoción se extenderá desde el Martes 23 de abril al 6 de mayo a las 14:00h, ambos inclusive y sin limitación geográfica (Si bien el desplazamiento al Carlos Belmonte no entra dentro del propio premio)

El sorteo se realizará el miércoles 8 de mayo a la 17:00 horas.

TERCERA. RÉGIMEN JURÍDICO

- 3.1 La promoción tiene carácter privado y se desarrollará por procedimiento abierto y en una única fase.
- 3.2 Los participantes quedan sometidos expresamente a lo establecido en las presentes bases.



3.3 Para optar al premio los participantes deberán:

• Registrarse en nuestra página web y completar el formulario con todos sus

datos personales.

CUARTA. PARTICIPANTES

4.1 Solo podrán participar en el sorteo las personas que reciban el journey y se registren en el

formulario.

4.2 Habrá un ganador que reciba el siguiente premio: una camiseta firmada por toda la plantilla

del Alba y una entrada doble para el partido que escoja en el Estadio Carlos Belmonte. Los

partidos a escoger son: Albacete Balompié vs Club Deportivo Leganés o Albacete Balompié vs

Club Deportivo Mirandés.

4.3 Los usuarios que participen en el Sorteo deben ser mayores de 14 años.

4.4 El Albacete Balompié se reserva el derecho a dar de baja y excluir automáticamente a

cualquier participante del que estime que realiza un mal uso o abusa de la promoción, con la

correspondiente anulación de su participación. Se entiende como mal uso el incumplimiento de

cualquier condición de participación incluida en estas bases.

QUINTA. OBJETO, GRATUIDAD Y COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

5.1 Con la promoción se trata de hacer visible el patrocinio sobre el Albacete Balompié de

Livall.

5.2 Esta promoción es **totalmente gratuita** para el usuario.

5.3 Para comunicar la promoción se emplearán:

Canales del Albacete Balompié.

• La plataforma de sorteos a través de la cual se conocerá al ganador será SORTEA2 /

www.sortea2.com

ALBACETE

SEXTA. MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN

6.1 Podrán participar en la presente promoción todos aquellos **usuarios finales** señalados en la

base cuarta.

6.2 La participación en el sorteo **no** significa la **concesión automática** del **premio que se**

sortea en 'Sorteo Disfruta de tu Alba' pues hay un día asignado para la resolución del mismo.

6.3 Para que la participación sea válida el participante deberá estar registrado en la web del

Albacete Balompié y rellenar el formulario con sus datos.

SÉPTIMA. PREMIO

7.1 El citado premio de **'Sorteo Disfruta de tu Alba'** no podrá ser aplicado a otros sorteos

o promociones diferente de 'Sorteo Disfruta de tu Alba' el cuál es el objeto de la

promoción.

7.2 El premio de esta promoción **no podrá ser canjeado por su importe en metálico**, ni ser

objeto de cualquier cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador.

7.3 El Albacete Balompié se reserva el derecho de **sustituir**, por causa justificada, **el premio** por

otros de similares características y de igual o superior valor.

7.4 La renuncia al premio por parte de alguno de los ganadores no les dará ningún derecho de

indemnización o compensación.

ALBACETE BALOMPIÉ

OCTAVA. SORTEO

8.1 Al realizar el sorteo del premio asignado al 'Sorteo Disfruta de tu Alba' se seleccionará un

ganador.

8.2 **Las fechas del sorteo** podrán ser modificadas unilateralmente por la organizadora, cuando

existan causas justificadas o motivos técnicos que impidan la celebración del mismo en las fechas

establecidas.

NOVENA. COMUNICACIÓN A LOS GANADORES, ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

9.1 La realización del sorteo será realizado a través de la plataforma de SORTEA2.

9.2 La **asignación del premio** se realizará cuando se compruebe que el agraciado cumple con

todas las condiciones de la promoción, así en el caso de que alguno de los agraciados no reúna las

características establecidas en estas Bases, no se le localizara o renunciará al mismo, el premio

pasaría al que le haya correspondido como suplente. Si ninguno de los agraciados cumpliese con

los requisitos establecidos, el premio se declarará desierto.

9.3 El Albacete Balompié o la agencia designada por la misma comunicará al agraciado su

premio 'Sorteo Disfruta de tu Alba'. Lo hará a través de un correo enviado desde la cuenta de

abonados@albacetebalompie.com

9.4 Los participantes son responsables de mantener las direcciones y cuentas de correo, con objeto

de facilitar la comunicación, sin que pueda alegarse la baja de dichos servicios, falta de

recepción, etc.

ALBACETE BALOMPIÉ

9.5 En caso de **imposibilidad** manifiesta para **contactar con los ganadores**, por error en los

datos facilitados por éste o por no localización del ganador, el Albacete Balompié quedará eximido

de cualquier responsabilidad.

9.6 El ganador tendrá que confirmar la aceptación del premio contestando al mensaje del

Albacete Balompié a través del correo de abonados@albacetebalompie.com, en un plazo de 2

días naturales.

9.7 Transcurrido este último plazo sin comunicación por parte del agraciado, tanto de aceptación

como de renuncia, se entenderá que el participante ha renunciado al premio, quedando el

Albacete Balompié facultado para hacer uso del mismo en este sentido.

9.8 En caso de renuncia al premio, **no existirá compensación** alguna del mismo.

9.10 La confirmación del premio se enviará por correo electrónico a la dirección que nos

facilite el ganador a través del correo de reclamo del premio.

DÉCIMA. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

10.1 A los premios de la presente promoción, si el valor de los mismos diera lugar a ello, les será

de aplicación la normativa sobre el **Impuesto de la Renta de las Personas Físicas**, y cualquier

otra legislación tributaria de aplicación, siendo de cargo del agraciado.

DÉCIMOPRIMERA. MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN



11.1 El Albacete Balompié se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, modificar, ampliar,

suspender o cancelar la promoción durante el desarrollo de la misma, comprometiéndose a

comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases.

DECIMOSEGUNDA. CONSIDERACIONES GENERALES

12.1 La simple participación en la promoción implica la aceptación de las bases sin reservas,

por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas

implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, el Albacete Balompié quedará

liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

12.2 El Albacete Balompié se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier

participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y

reglamentario de la presente promoción.

12.3 En el caso de que el Albacete Balompié o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente

a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está

impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando

ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así

falsear los resultados, podrá de forma unilateral **eliminar la participación del mismo**.

12.4 El Albacete Balompié se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra

aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado

manipulación o falsificación de la promoción.

12.5 El Albacete Balompié no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos,

retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de

la presente promoción.

DECIMOTERCERA. DERECHOS DE IMAGEN

ALBACETE BALOMPIÉ

13.1 Los participantes ganadores, consienten automáticamente al participar en la presente

promoción en la utilización de su nombre y cesión de su imagen para su posterior utilización,

publicación y reproducción sin limitación alguna en cualquier tipo de publicidad, promoción,

publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines

comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente promoción, sin

que ello genere derecho a favor de los ganadores a recibir contraprestación alguna por ello. Por

tanto y llegado el caso de que usted sea el ganador, deberá cumplimentar el pertinente documento

que el Albacete Balompié pondrá a su disposición de autorización a la utilización de su nombre y

cesión de su imagen, para los fines anteriormente indicados. Esta utilización y cesión se harán sin

contraprestación económica alguna.

13.2 Si el participante ganador no consintiese que el Albacete Balompié utilizará su nombre e

imagen para los fines anteriormente indicados, será dado de baja automáticamente del sorteo.

DECIMOCUARTA. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

14.1 De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo del Consejo, de

27 de Abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al

tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), y así como en lo

que no resulte contrario a la normativa europea, con La Ley Orgánica 15/1999, de Protección de

Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, y/o aquellas que las pudieran

sustituir o actualizar en el futuro, el Albacete Balompié informa a los usuarios y participantes de

la promoción que los datos personales que nos facilite, serán incorporados a registros de

actividades del tratamiento titularidad del Albacete Balompié, con la finalidad de gestionar el

desarrollo de la promoción y facilitar el acceso a los premios al ganador. La negativa a suministrar

los datos solicitados, determinará la imposibilidad de participar en la promoción, y disfrutar el

premio.

En este sentido le informamos que:

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos personales?

- Responsable: Albacete Balompié.



• ¿Para qué tratamos sus datos personales?

El Albacete Balompié, trata la información que nos facilita con el fin de resolver el sorteo. La negativa a aportar los campos de datos solicitados para estos fines supondrá la imposibilidad de participar.

• ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es el consentimiento del usuario/participante o de su representante legal al cumplimentar el correspondiente formulario.

¿Se comunicarán sus datos a terceros?

El Albacete Balompié podrá permitir el acceso a los datos a las entidades encargadas de la gestión, realización del sorteo o entrega del premio al ganador, o cualquier otra entidad colaboradora que participe en la promoción que, en ese momento, pasarán a ser encargadas del tratamiento de sus datos de carácter personal, como es el caso de SORTEA2.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

El participante tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Además, tendrá derecho a solicitar la limitación de su tratamiento y a oponerse a este y también tendrá derecho a la portabilidad de sus datos personales conforme a lo establecido en el citado Reglamento de Protección de Datos.

El participante podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Para el ejercicio de los derechos establecidos en el Reglamento de Protección de Datos y los cuáles han sido citados anteriormente, deberá remitir una comunicación al Albacete Balompié.

• ¿Cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a la finalidad por la cual han sido recogidos y se eliminarán cuando hayan dejado



de ser necesarios para tal fin y hayan superado el tiempo prudencial para su conservación por

motivos legítimos, el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones de distinta índole.

DECIMOQUINTA. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

15.1 Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes

bases, **los participantes aceptan el criterio** del Albacete Balompié en cuanto a la resolución de

cualquier cuestión derivada de la presente promoción, siendo su decisión inapelable.

15.2 No obstante, y de manera subsidiaria, tanto los participantes de esta promoción como el

Albacete Balompié, con renuncia a su fuero propio si lo hubiere, se someten expresamente a la

Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Albacete para dilucidar las diferencias a que

pudiera haber lugar en la interpretación y ejecución de estas bases.

DECIMOSEXTA. LEGISLACIÓN Y DEPÓSITO DE LAS BASES

16.1 Esta promoción se rige por las **Leyes Españolas**.

16.2 Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la promoción

implica la total aceptación de las presentes bases legales.

16.3 Se informa a los posibles participantes que las bases legales estarán publicadas en la web

oficial del Albacete Balompié – www.albacetebalompie.com

ALBACETE BALOMPIÉ Ciudad Deportiva Andrés Iniesta Prolongación Avenida de España, s/n 02.006 Albacete A-02008613